

Guayaquil 27 de Marzo del 2014

Señores:

ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado los balances y Estados de Resultados de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO" correspondiente al ejercicio económico del año 2013, y por consiguiente el Estado de Situación Financiera, estos estados son de responsabilidad de la administración mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dichos estados en base a la revisión.

Esta revisión fue realizada en base a las evidencias y pruebas que respaldan las cifras y revelación que acompañan a los EF' mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesta en la Ley de Compañía y Agencia Nacional de Transito representada en la Ley de Transito de la que puedo expresar:

- Que la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que tiene que ver con su funcionamiento.
- Los libros de actas de Juntas Generales, y del Directorio, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Los Estados Financieros son confiables y revelan la real situación de la compañía, han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y se han presentado las respectivas notas a los estados financieros, acorde a lo requerido por el órgano de control.
- Los bienes de la compañía se encuentran debidamente registrados en libros. Y que por bien inmueble posee un terreno con una edificación que actúa como oficina pero que solo poseen un documento de posesión otorgado por el municipio ya que esta se encuentra en trámite para las escrituras.

Los resultados en mi opinión no revelan situaciones que se considere incumplimiento por parte de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARLOS CASTRO "TRANSCASTRO" por el año terminado del ejercicio 2013.

No hubo limitaciones en la colaboración por parte de los Administradores de la compañía en la relación de mi revisión y otras pruebas efectuadas. No ha llegado a mi conocimiento algún asunto respecto a los procedimientos de control interno de la compañía, prestación de garantía por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales y del directorio, propuesta de renovación de los administradores, u otro asunto que me hiciera pensar que deba ser informado a ustedes.


Atentamente

Comisario

0919407817